



Exp. 3206/18

C. 06/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 31 de enero de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 181), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 3966/18 – Acta N° 180 de fecha 26/12/18, estableciendo que la designación de los funcionarios Auxiliares de Servicios Generales, Escalafón “F”, Grado 1, Contratados con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, que se mencionan, es a partir del 01/02/19.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro.

Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General